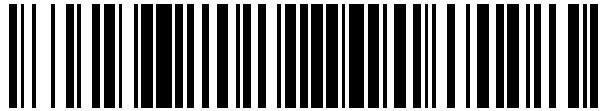


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 550 531**

21 Número de solicitud: 201430672

51 Int. Cl.:

B62H 5/14 (2006.01)

B62H 3/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

08.05.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.11.2015

71 Solicitantes:

ARTAGO SECURE, S.L. (100.0%)

C/ Gregal, 1

46240 Carlet (Valencia) ES

72 Inventor/es:

ARTAGOITIA BAREA, Juan Carlos

74 Agente/Representante:

MUÑOZ ORGAZ, José Miguel

54 Título: **Dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas**

57 Resumen:

Dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicleta, que comprende: una carcasa (1) provista de una base (1) de la que sobresalen verticalmente una pared frontal (12) provista de un canal vertical de lados convergentes, y dos paredes laterales (13, 14) que albergan unos medios de montaje y fijación de una barra de cierre (2) para el anclaje de una rueda (R) de una motocicleta en el interior de la carcasa (1); encontrándose dicha carcasa (1) abierta por su zona superior y provista de un lateral posterior abierto; un balancín (4) dispuesto en el lateral posterior, abierto, de la carcasa (1) y que junto con el canal vertical (15) de la pared delantera (12) mantiene en posición vertical la rueda de la motocicleta introducida en la carcasa (1).

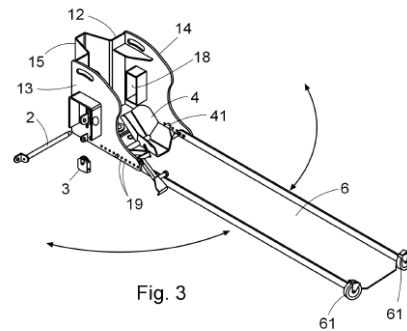


Fig. 3

DESCRIPCIÓN

5 Dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas.

Objeto de la invención.

10 El objeto de esta invención es un dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas, que presenta unas características destinadas a bloquear una rueda de la motocicleta, encontrándose dicha motocicleta posicionada verticalmente y apoyada sobre sus ruedas. Las ventajas para el cual ha sido concebido son notables respecto a otros sistemas existentes de similar naturaleza.

15 Estado de la técnica.

El riesgo de robos de motocicletas, ya sea en recintos públicos o privados, incluso con los sistemas de seguridad propios del vehículo activados, por la posibilidad de alzar y transportar la motocicleta en otro vehículo, hace que se recurra a medios
20 de seguridad con los que se trata de impedir tales acciones, siendo frecuente el uso de cadenas u horquillas que relacionan la motocicleta con un determinado punto fijo.

Sin embargo el uso de tales medios solo constituye una solución parcial al
25 problema, ya que éstos solo permiten la sujeción de una o varias ruedas, siendo el resto del vehículo susceptible de ser robado, además de ser éstos medios accesibles para ser cortados.

30 Como referencia al estado actual de la técnica, debe señalarse que, por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las del que aquí se preconiza.

Descripción de la invención

El objeto de la presente invención es un dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas que permite solucionar todos los problemas expuestos
5 anteriormente y ofrecer unas óptimas garantías de seguridad frente al robo del vehículo.

De acuerdo con la presente invención, el dispositivo comprende una carcasa, provista de una base de la que sobresalen verticalmente una pared frontal y dos
10 paredes laterales; encontrándose dicha carcasa abierta por su zona superior y presentando un lateral posterior abierto para la introducción de una rueda de la motocicleta.

La pared frontal de la carcasa comprende un canal vertical de lados convergentes,
15 para insertar una rueda de motocicleta y sostener la motocicleta en posición vertical.

El dispositivo comprende en el lateral posterior abierto de la carcasa un balancín que, junto con el canal vertical de la pared delantera de la carcasa, mantienen la
20 rueda fija y sostienen la motocicleta en posición vertical, apoyada sobre las ruedas.

Este balancín es regulable longitudinalmente respecto a la carcasa para adaptarse a diferentes modelos y tamaños de ruedas motocicleta.

25

Las paredes laterales albergan unos medios de montaje y fijación de una barra de cierre para el anclaje de una rueda de motocicleta al dispositivo.

Dichos medios de montaje y fijación comprenden, en una de las paredes laterales
30 una ranura para la introducción de la barra de cierre y una orejeta para la fijación de dicha barra de cierre mediante un candado y en la pared lateral opuesta un alojamiento para la inserción del extremo de la barra de cierre.

La barra de cierre dispone en uno de sus extremos de un ojal para el montaje del candado de fijación a la orejeta de uno de los laterales de la carcasa del dispositivo.

- 5 Los anclajes quedan inaccesibles al introducir la motocicleta en el dispositivo, impidiendo así su desmontaje y extracción cuando el dispositivo se encuentra en uso.

10 Dichas paredes laterales impiden la manipulación del eje de dicha rueda y la separación del resto del vehículo de la rueda anclada al dispositivo.

Las paredes laterales mantienen una separación suficiente para albergar ruedas de motocicleta de cualquier tipo.

- 15 En una realización de la invención la carcasa se encuentra fijada al suelo, en una posición invariable, mediante anclajes; disponiendo las paredes laterales de una orejeta y orificios adicionales para el montaje y fijación de la barra de cierre en una segunda posición cuando el dispositivo no se encuentra en uso. En esta segunda posición la barra de cierre impide remover los anclajes del dispositivo y
20 evitar así su sustracción.

En una realización alternativa, la carcasa está ensamblada con posibilidad de giro lateral respecto a una sujeción giratoria anclada al suelo que permite la rotación de éste. En esta realización el dispositivo comprende una plataforma que
25 sobresale del lateral posterior abierto de la carcasa y que sirve tanto de acceso para la rueda delantera como de apoyo para la rueda trasera. Esta plataforma dispone de ruedas para permitir su giro lateral junto con la carcasa del dispositivo.

30 Como alternativa el dispositivo puede ser anclado a una placa situada sobre el suelo que le adiciona masa así como estabilidad extra. También puede ser anclado o ensamblado a otros elementos similares, tales como pesas, sobrepesos, etc.

Descripción de las figuras.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 - La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas según la invención.

10

- La figura 2 muestra una vista esquemática en perspectiva del dispositivo de la figura anterior en la posición de uso bloqueando la rueda delantera de una motocicleta; y encontrándose en este caso la carcasa anclada al suelo en una posición fija.

15

- La figura 3 muestra una vista en perspectiva de una variante de realización del dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas en la que la carcasa está ensamblada con posibilidad de giro respecto a una sujeción giratoria anclada al suelo y dispone de una plataforma con ruedas, para el acceso de la rueda delantera de la motocicleta al interior de la carcasa y el apoyo de la rueda trasera de la motocicleta.

20

- La figura 4 muestra una vista de perfil del dispositivo de la figura 3 parcialmente seccionado.

25

Realización preferida de la invención.

Como se puede observar en la figura 1 el dispositivo de la invención comprende una carcasa (1) provista de una base (1) de la que sobresalen verticalmente una pared frontal (12) y dos paredes laterales (13, 14); encontrándose dicha carcasa (1) abierta por su zona superior y provista de un lateral posterior abierto.

30

La pared frontal (11) dispone de un canal vertical (15) para la recepción de una

rueda (R) de una motocicleta, tal como se observa en la figura 2.

La pared lateral (13) dispone de una ranura (16) para la introducción de una barra de cierre (2) y de una orejeta (17) para la fijación de dicha barra de cierre (2) en una posición operativa mediante un candado (3).

Para establecer dicha fijación la barra (2) dispone en su extremo posterior de un ojal (21).

La pared lateral (14) opuesta dispone de un alojamiento (18) para la inserción del extremo de la barra de cierre (2) en una posición operativa o de uso del dispositivo, bloqueando una rueda de una motocicleta.

Este dispositivo comprende en el lateral posterior, abierto, de la carcasa un balancín (4) que junto con el canal vertical (15) de la pared delantera (12) mantienen en posición vertical la rueda de la motocicleta introducida en la carcasa (1).

Este balancín (4) dispone de un eje transversal (41) para su montaje en una posición más o menos avanzada en unas hileras de orificios (19) definidas en las paredes laterales (13, 14) de la carcasa.

Disponiendo el balancín (4) en una posición más o menos avanzada se consigue que el dispositivo pueda adaptarse para sujetar de forma estable ruedas (R) de diferentes dimensiones.

En el ejemplo de realización mostrado en las figuras 1 y 2 la carcasa (1) dispone en su base (1) de unos anclajes de fijación al suelo; mientras que en el ejemplo de realización mostrado en las figuras 3 y 4 la carcasa (1) está ensamblada, con posibilidad de giro lateral, en una sujeción giratoria (5) anclada al suelo y referenciada en la sección de la figura 4.

En esta segunda realización el dispositivo comprende una plataforma (6) fijada a

la carcasa (1) por el lateral posterior abierto de la misma. Dicha plataforma (6) está provista de unas ruedas (61) que permiten su giro lateral conjuntamente con la carcasa (1).

5 Esta plataforma (6) sirve de acceso a la rueda delantera de una motocicleta al interior de la carcasa (1) y, simultáneamente, de apoyo para la rueda posterior de la motocicleta, de forma que la motocicleta bloqueada por el dispositivo puede girar conjuntamente con dicho dispositivo, optimizando el espacio destinado a aparcamiento.

10

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las

15 características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

20

25

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de aparcamiento antirrobo para motocicletas; **caracterizado** porque comprende: una carcasa (1) provista de una base (1) de la que sobresalen verticalmente una pared frontal (12) provista de un canal vertical de lados convergentes, y dos paredes laterales (13, 14) que albergan unos medios de montaje y fijación de una barra de cierre (2) para el anclaje de una rueda (R) de una motocicleta en el interior de la carcasa (1); encontrándose dicha carcasa (1) abierta por su zona superior y provista de un lateral posterior abierto; un balancín (4) dispuesto en el lateral posterior, abierto, de la carcasa (1) y que junto con el canal vertical (15) de la pared delantera (12) mantiene en posición vertical la rueda de la motocicleta introducida en la carcasa (1).

2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el balancín (4) dispone de un eje transversal (41) para su montaje, en una posición más o menos avanzada, en unas hileras de orificios (19) definidas en las paredes laterales (13, 14) de la carcasa (1).

3.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de montaje y fijación comprenden, en una de las paredes laterales (13), una ranura (16) para la introducción de una barra de cierre (2) que dispone en su extremo posterior de un ojal (21), y una orejeta (17) para la fijación de dicha barra de cierre (2) en una posición operativa mediante un candado (3); y en la pared lateral (14) opuesta un alojamiento (18) para la inserción del extremo de la barra de cierre (2).

4.- Dispositivo, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la carcasa (1) dispone en su base (1) de unos anclajes de fijación al suelo.

5.- Dispositivo, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la carcasa (1) está ensamblada, con posibilidad de giro lateral, en una sujeción giratoria (5) anclada al suelo.

6.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende una plataforma (6) fijada a la carcasa (1), por el lateral posterior abierto de la misma; y provista de unas ruedas (61) que permiten su giro lateral
5 conjuntamente con la carcasa (1).

10

15

20

25

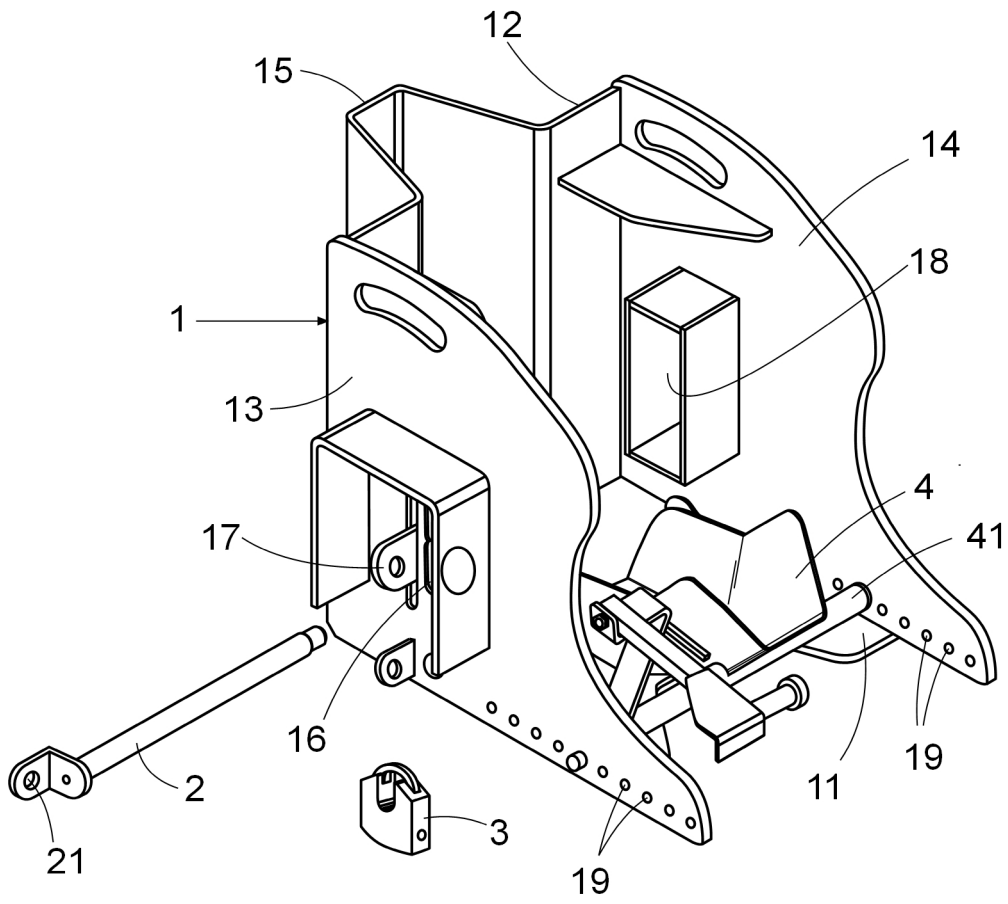


Fig. 1

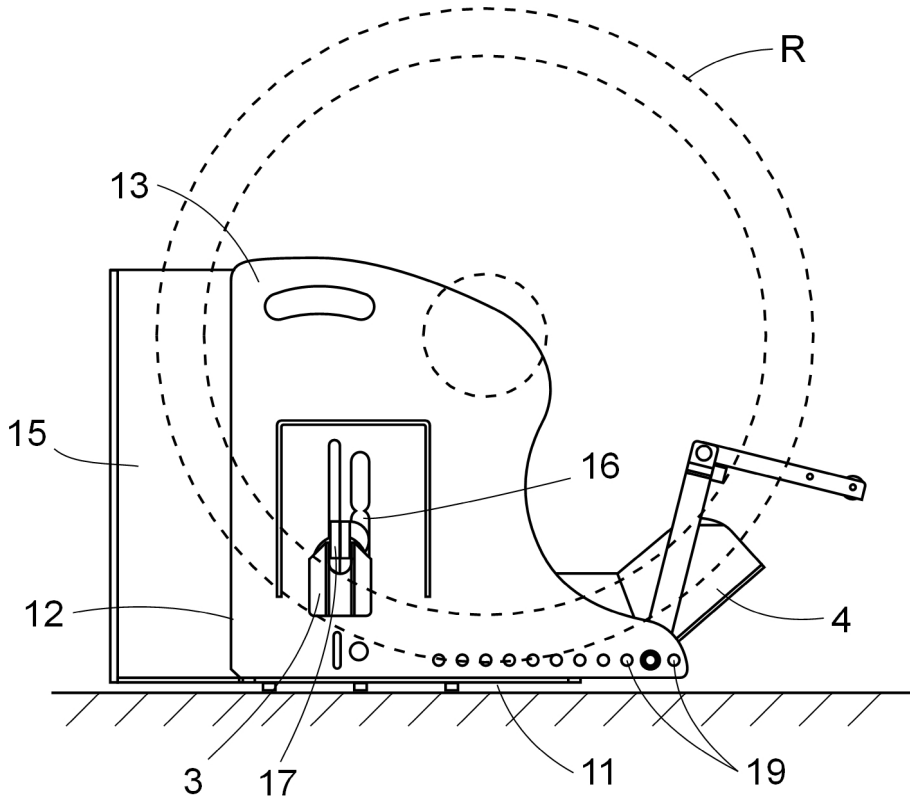
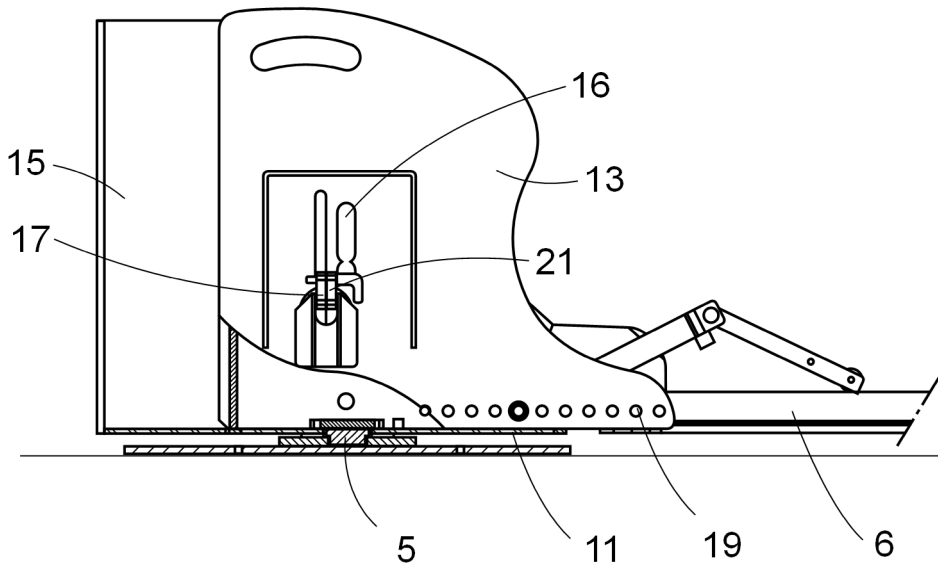
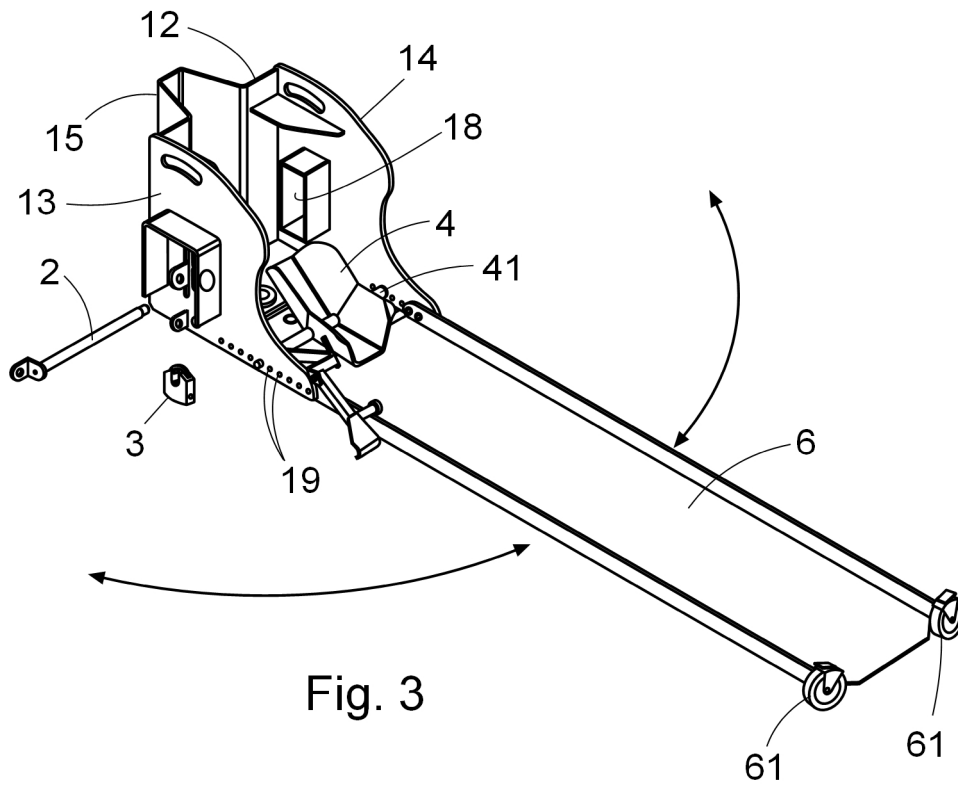


Fig. 2





- ②① N.º solicitud: 201430672
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 08.05.2014
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B62H5/14** (2006.01)
B62H3/08 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	17.11.2013. Sistema BUNKER ®. ARTAGO. Recuperado de Internet: http://web.archive.org/web/20131117140249/http://www.bunkersecurity.com/motoparking/why-bunker-parking-lock.html	1-6
Y	ES 2352327 T3 (BORLA AMBROGIO) 17.02.2011, resumen; columna 1, línea 65 – columna 6, línea 25; figuras	1-6
Y	GB 2465340 A (HACKER PHILIP) 19.05.2010, resumen; figuras	1-6
A	GB 2344572 A (TORDOFF JEFF et al.) 14.06.2000, descripción; figuras	1-6
A	FR 2870503 A1 (PIPART STEPHANE) 25.11.2005, resumen; figuras	1-6
A	ES 1027283 U (CASAS CABOT LUIS) 01.08.1994, descripción; figuras	1-4
A	GB 2471468 A (TIGER LOUNGE LTD) 05.01.2011, descripción; figuras	1-4
A	GB 2412639 A (JONES CHRISTOPHER JOHN) 05.10.2005, resumen; figuras	1-4
A	JP 2006062517 A (MCF KK et al.) 09.03.2006, resumen; figuras	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
17.09.2015

Examinador
P. I. López Unceta

Página
1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B62H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.09.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	17.11.2013. Sistema BUNKER ®. ARTAGO. Recuperado de Internet: http://web.archive.org/web/20131117140249/http://www.bunkersecurity.com/motoparking/why-bunker-parking-lock.html	
D02	ES 2352327 T3 (BORLA AMBROGIO)	17.02.2011
D03	GB 2465340 A (HACKER PHILIP)	19.05.2010

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud (documento base) se refiere a un dispositivo antirrobo de aparcamiento para motocicletas. La solicitud contiene una reivindicación independiente y cinco reivindicaciones dependientes.

Se considera que el documento más cercano del estado de la técnica es el documento D01, que divulga los sistemas BUNKER ® de la empresa ARTAGO en la página web recuperada con fecha 17 de noviembre de 2013. D01 presenta diversos dispositivos de antirrobo para motocicletas o ciclomotores, y divulga las siguientes características técnicas en texto y fotografías relacionadas con el documento base (los numerales hacen referencia a elementos similares del documento base):

- Sistema anclado al suelo con sistema de seguridad.
- Sistema de fijación basculante que permite que las motocicletas queden fijadas con total estabilidad solo a través del neumático, sin necesidad que la moto se apoye ni toque en los laterales. Este sistema es el mismo que se plantea en el documento base, denominado □balancín (4)□.
- Base rotativa y plataforma giratoria con sistema de bloqueo. Denominado en este documento dispositivo□easy -out□ y considerado similar a la sujeción giratoria (5) del documento base.
- Candado (3) de máxima seguridad.
- Las fotografías presentes en D01 revelan una configuración que incluye una configuración similar a la planteada en el documento base, incluyendo elementos tales como:
 - Carcasa (1)
 - Pared frontal (12)
 - Paredes laterales (13, 14)
 - Sistema de fijación basculante o balancín (4)
 - Canal vertical (15)
 - Hileras de orificios (19) para modificar la posición del balancín (4).
 - Ranura (16) para la introducción de una barra de cierre (2), ojal (21) y orejeta (17) para la fijación de dicha barra de cierre (2) mediante un candado (3).
 - Plataforma (6) fijada a la carcasa (1), provista de ruedas (61) que permiten su giro lateral conjuntamente con la carcasa (1).

Las características de las seis reivindicaciones del documento base ya son conocidas del documento D01. Por lo tanto, estas reivindicaciones no son nuevas a la vista del estado de la técnica conocido (art. 6.1. de la LP).

El documento D02 divulga un dispositivo para facilitar el aparcamiento de motocicletas o similares, particularmente para aparcar en espacios reducidos (en adelante los numerales citados se refieren a D02). Dicho dispositivo (1) comprende una plataforma móvil (2) que tiene una forma alargada y define una superficie de soporte sustancialmente horizontal (3) para la motocicleta (40) a ser aparcada y está provista de al menos un soporte de suelo (4), y un elemento de anclaje (5) que puede ser apoyado sobre el suelo o fijado a él. La plataforma móvil (2) está conectada a dicho elemento de anclaje (5) al menos de forma que pueda rotar alrededor de un eje de rotación (6). El elemento de anclaje (5) tiene un elemento base (17) que puede apoyar sobre el suelo y un elemento de movimiento (18) que está asociado con dicho elemento base (17) y puede moverse respecto de dicho elemento base a lo largo de un camino de movimiento definido por dicho elemento base (17). La plataforma móvil (2) está provista de medios para cerrar separablemente la motocicleta (40) cuando está dispuesta sobre la plataforma móvil (2). Dichos medios de cierre separable pueden estar constituidos por sujeciones (25) para cerrar la rueda delantera de la motocicleta (40), que están montados sobre la plataforma móvil (2). El soporte de suelo (4) para la plataforma móvil (2) comprende al menos un par de ruedas orientables (10a, 10b) (resumen; columna 1, línea 65 □ columna 6, línea 25; figuras)

Las diferencias entre la primera reivindicación del documento base y el documento D02 consisten en el hecho que el documento D02 no divulga una carcasa con paredes laterales como tal, ni tampoco menciona la existencia de una barra de cierre con posibilidad de cierre con candado. Estos problemas y sus soluciones se encuentran divulgados en el documento D03, que divulga un marco de seguridad para motocicletas (en adelante los numerales citados se refieren a D03). Dicho marco (1) incluye una barra de cierre (2) que pasa a través de la rueda (10) y se asegura con un dispositivo de cierre (7) (resumen; figuras). Se considera que un experto en la materia intentaría combinar estas características con las características del documento D02 y obtener una expectativa razonable de éxito, anulando la actividad inventiva de la primera reivindicación del documento base (art. 8.1. de la LP).

Teniendo en cuenta las divulgaciones de D02 y D03, se considera que las características de diseño divulgadas en las reivindicaciones dependientes R2-R6 son meras ejecuciones particulares obvias para un experto en la materia, por lo que no cumplen con el requisito de actividad inventiva (art. 8.1. de la LP).